

INFORME INSTITUCIONAL DE DEFENSA PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO

ENTIDAD: RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

PERÍODO: PRIMER TRIMESTRE DE 2026 (ENERO, FEBRERO y MARZO)

ÁREA: Oficina Asesora Jurídica

OBJETIVO: Garantizar la transparencia pública, el acceso a la información institucional y dar a conocer la gestión de la defensa judicial y la cuantificación del riesgo procesal de la entidad.

1. PRESENTACIÓN Y MARCO DE TRANSPARENCIA

En cumplimiento de las normativas vigentes sobre transparencia, acceso a la información pública y control social, la Red de Salud del Centro E.S.E. presenta a la comunidad, entes de control y ciudadanía en general, el Informe de Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico correspondiente al Primer Trimestre del año 2026.

Este informe detalla el estado actual, tipología, pretensiones económicas y estado procesal de las causas judiciales en las que la entidad actúa como parte demandada o demandante, demostrando el compromiso institucional con la protección de los recursos públicos y la mejora continua en la prestación de los servicios de salud.

2. RESUMEN EJECUTIVO

Los procesos judiciales **ACTIVOS** en donde tiene interés en el resultado la Red de Salud Centro E.S.E, están discriminados así:

TIPO DE PROCESO	TOTAL
REPARACIÓN DIRECTA	18
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO (NYRD)	16
ORDINARIO LABORAL	7
REPETICIÓN	1
EJECUTIVO	1
Total general	43

La Red de Salud Centro E.S.E. ha adoptado las siguientes medidas con el fin de optimizar las acciones jurídicas en procura de defender los intereses de la entidad. Los apoderados que representen judicialmente a la entidad y el proceso de Gestión Jurídica tienen en cuenta los lineamientos que emana la Política de Defensa Judicial de la entidad, así como lo concerniente al Comité de Conciliación y Defensa, en el que se detallan para la defensa en los procesos en los cuales sea vinculada la entidad, algunas de las medidas efectivas adoptadas:

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villacolombia. Distrito Especial de Santiago de Cali - Valle- PBX: (+57 602 4892746.
E-mail: atencionalusuario@saludcentro.gov.co - evaluacionymejora@saludcentro.gov.co - gerencia@saludcentro.gov.co

- Aplicar las líneas jurisprudenciales y los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) para fortalecer la estrategia de defensa.
- Conformar, cuando sea necesario, una Junta Médica Pericial ad hoc para emitir conceptos técnicos y dictámenes periciales que sirvan como soporte probatorio en los procesos judiciales.
- Atender de manera oportuna y diligente todas las actuaciones procesales, garantizando la comparecencia a las audiencias y el adecuado ejercicio de la representación judicial.
- Mantener actualizada la información de los procesos judiciales en las bases de datos institucionales y en el Sistema de Información Hospitalaria (SIHO), incluyendo los procesos a cargo de apoderados externos.
- Fortalecer las competencias del equipo jurídico mediante capacitación permanente y el uso de herramientas de apoyo, jurisprudencia, doctrina y legislación actualizada.
- Implementar mecanismos de seguimiento y control a los procesos judiciales, incluidos aquellos tramitados en despachos ubicados fuera del domicilio principal de la entidad.
- Ejercer la representación judicial con criterios de diligencia, ética, respeto y profesionalismo, utilizando en todas las actuaciones el correo institucional para notificaciones judiciales.
- Organizar y mantener actualizado el expediente administrativo físico y digital desde la etapa preprocesal, así como gestionar oportunamente la obtención del material probatorio requerido por las diferentes dependencias de la entidad.

2.1. Procesos Judiciales Activos – Etapa Procesal

Los procesos judiciales ACTIVOS en donde tiene interés en el resultado la Red de Salud Centro E.S.E, se detallan según el requerimiento, así:

(C) No. De Proceso	(C) Tipo De Proceso	(C) Demandante	(D) Valor De Las Pretensiones	(C) Estado Actual Del Proceso
7600123310002 0100062300	REPARACIÓN DIRECTA	MARÍA MERCEDES RAYO OSPINA Y OTROS	\$ 1.004.226.275	EN ETAPA PROBATORIA DE SEGUNDA INSTANCIA
7600123330072 0160066100	REPARACIÓN DIRECTA	MARÍA ESPERANZA REYES TAMAYO Y OTROS	\$ 5.299.942.400	PRESENTACIÓN DE LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN
7600133330142 0160034400	REPARACIÓN DIRECTA	MARÍA ENCARNACIÓN POSADA ÁVILA Y OTROS	\$ 1.378.908.000	PRESENTACIÓN DE LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN
7600133330102 0180020700	REPARACIÓN DIRECTA	LIDIA DEL SOCORRO GALÍNDIZ DOMÍNGUEZ Y OTROS	\$ 16.523.402	EN ETAPA PROBATORIA DE PRIMERA INSTANCIA
7600133330102 0190003500	NYRD	JORGE ARMANDO LEIVA PUPIALES	\$ 355.960.000	PRESENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
7600133330152 0160025400	REPARACIÓN DIRECTA	BRAYAN ANDRÉS MARTÍNEZ NÚÑEZ Y OTROS	\$ 960.212.239	PRESENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villacolombia. Distrito Especial de Santiago de Cali - Valle- PBX: (+57 602 4892746.
E-mail: atencionalusuario@saludcentro.gov.co - evaluacionymejora@saludcentro.gov.co - gerencia@saludcentro.gov.co

7600133330062 0130038102	REPARACIÓN DIRECTA	GUIOMAR OBREGÓN QUIÑONEZ Y OTROS	\$ 1.102.150.000	PRESENTACIÓN DE LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN
7600133330102 0140049002	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS ALBERTO CASTAÑEDA RODRÍGUEZ Y OTROS	\$ 492.800.000	PRESENTACIÓN DE LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN
7600133330102 0170019201	REPETICIÓN	RED DE SALUD CENTRO ESE	\$ 149.786.651	PRESENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
7600133330062 0190021003	REPARACIÓN DIRECTA	ALFREDO ALOMIA RIASCOS Y MARÍA ENITH VALLES	\$ 579.681.200	PRESENTACIÓN DE LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN
7600133330152 0190033300	REPARACIÓN DIRECTA	BETTY JOHANA VILLEGAS QUINTERO Y OTROS	\$ 3.014.342.240	PRESENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
7600131050012 0200043900	ORDINARIO LABORAL	ALBERTO AGUDELO CÁRDENAS	\$ 123.644.306	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA
7600133330212 0210004300	NYRD	YOLIMA STANFORD ALARCÓN	\$ 569.835.696	PRESENTACIÓN DE LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN
7600131050112 0210019800	ORDINARIO LABORAL	MERY PALMA	\$ 18.170.520	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA
7600133330182 0210010201	NYRD	STELLA CLEMENCIA MARTÍNEZ DIAZ	\$ 11.871.439	PRESENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
7600133330022 0210001501	NYRD	MARCO TULIO FERNÁNDEZ OCHOA	\$ 8.436.875	PRESENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
7600133330032 0210003100	NYRD	GLORIA ELSY RIVERA ROSETO-MARÍA IGNASIA GRIJALBA-MARIAM FRUTOS REDONDO	\$ 38.933.904	CON SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA
7600133330212 0210006500	NYRD	CARMENZA CASAMACHIN- ESPERANZA BALLESTEROS-MARÍA DEL CARMEN CÓRDOBA	\$ 32.153.136	CON SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA
7600133330192 0200021000	NYRD	ADRIANA CABRERA CAEZ	No Cuantificada	EN ETAPA PROBATORIA DE PRIMERA INSTANCIA
7600133330182 0210026100	REPARACIÓN DIRECTA	HAROLD ENRIQUE NÚÑEZ ACOSTA Y OTROS	\$ 136.278.900	CON SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA
7600133330192 0210014000	NYRD	YADILA EUGENCIA PAZ LAMIR	\$ 3.197.498	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA
7600123330002 0210109900	NYRD	EDWARD GRIJALBA VELASCO	No Cuantificada	PRESENTACIÓN DE LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN
7600131050032 0220017300	ORDINARIO LABORAL	MIRO TULIO NOGUERA	\$ 168.600.000	PRESENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
7600133330132 0210023800	NYRD	DULIMA ADRIANA GORDON ARAGÓN	No Cuantificada	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA
7600133330192 0220013800	REPARACIÓN DIRECTA	LUZ ANGELA RUANO ORTIZ	\$ 720.000.000	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA
7600133330172 0210002100	NYRD	ELIZABETH AYA LLANOS, LIDA BETTY URRESTE BENAVIDES, FIDELINA GONZALEZ PEÑA	No Cuantificada	EN ETAPA PROBATORIA DE PRIMERA INSTANCIA
7600131050202 0220002000	ORDINARIO LABORAL	MERCEDES DEL CARMEN CORNEJO QUIÑONEZ	\$ 127.953.613	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA
7600133330112 0250015400	NYRD	MILTON JESÚS CHAPARRO JIMÉNEZ	No Cuantificada	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA
7600133330172 0210013000	NYRD	CONSUELO DE JESÚS TENORIO QUIÑONEZ	No Cuantificada	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA
7600133330172 0230002600	REPARACIÓN DIRECTA	GLORIA LUZ GARCÍA MARÍN Y OTROS	\$ 510.000.000	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA
7600133330122 0230033900	REPARACIÓN DIRECTA	ANA YUSTI PRECIADO GUERRERO Y OTROS	\$ 130.000.000	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA
7600133330212 0230019800	REPARACIÓN DIRECTA	NORMA CONSTANZA DIDOR MARTÍNEZ Y OTROS	\$ 650.000.000	EN ETAPA PROBATORIA DE PRIMERA INSTANCIA

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villacolombia. Distrito Especial de Santiago de Cali - Valle- PBX: (+57 602 4892746.
E-mail: atencionalusuario@saludcentro.gov.co - evaluacionymejora@saludcentro.gov.co - gerencia@saludcentro.gov.co

7600133330152 0240030100	REPARACIÓN DIRECTA	HÉCTOR ALEXANDER RENGIFO CAICEDO Y OTROS	\$ 520.000.000	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA
7600133330022 0250010700	REPARACIÓN DIRECTA	GERMAN FORERO CASTRILLÓN Y OTROS	\$ 3.153.052.500	EN ETAPA PROBATORIA DE PRIMERA INSTANCIA
7600133330072 0240025500	NYRD	EFRÉN OREJUELA GIRÓN	\$ 596.036.747	EN ETAPA PROBATORIA DE PRIMERA INSTANCIA
76-001-33-33- 020-2025- 00078-00	REPARACIÓN DIRECTA	LAURA JIMENA POSSO Y OTROS	\$ 569.400.000	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA
76-001-31-05- 020-2025- 00134-00	ORDINARIO LABORAL	YERALDINE PERDOMO FLÓREZ	\$59.758.715	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA
76001-33-33- 015-2021- 00024-00	NYRD	HERNÁN PATRICIO YEPES BASCONES	\$ 8.436.875	PRESENTACIÓN DE LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN
7600133330042 0220028701	EJECUTIVO	DIANA SHIRLEY SALAZAR GUERRERO	\$ 38.455.488	PRESENTACIÓN DE LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN
76001-33-33- 012-2023- 00262-00	REPARACIÓN DIRECTA	MARÍA MERY MORENO ZULETA Y OTROS	\$928.000.000	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA
760013105-012- 2025-00246-00	ORDINARIO LABORAL	HAROLD ZEA LOURIDO	\$1.072.915.91 3	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA
76001-33-33- 008-2025- 00255-00	NYRD	YOLIMA GODOY GRUESO	\$454.351.671	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA
76001-31-05- 002-2025- 00255-00	ORDINARIO LABORAL	Juan Carlos Serrano.	\$56.250.000	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

2.2. Análisis de Riesgos Jurídicos – Estrategias de Prevención

El presente informe tiene como objetivo identificar las contingencias legales que podrían afectar el funcionamiento y/o patrimonio de la RED DE SALUD CENTRO E.S.E., con base en el análisis de los procesos judiciales activos, normativas aplicables y posibles vulnerabilidades legales. Además, se presentan recomendaciones orientadas a mitigar los riesgos detectados, contribuyendo a la protección y sostenibilidad de la entidad. De ahí que, frente al requerimiento es importante informar sobre la provisión contable realizada en la Entidad con corte al tercer trimestre de la presente vigencia, de la cual se extraen los procesos con probabilidad de pérdida ALTA según la calificación de los criterios establecidos por la Resolución 431 de 2023, así:

CUP PROCESO	RADICADO	Pretensión	Acción o medio de Control
JORGE ARMANDO LEIVA PUPIALES	760013333010 20190003500	355.960.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LESIVIDAD)
BETTY JOHANA VILLEGAS QUINTERO Y OTROS	760013333015 20190033300	3.014.342.240	REPARACIÓN DIRECTA
HAROLD ENRIQUE NÚÑEZ ACOSTA Y OTROS	760013333018 20210026100	136.278.900	REPARACIÓN DIRECTA
MIRO TULIO NOGUERA	760013105003 20220017300	168.600.000	ORDINARIO LABORAL

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villacolombia. Distrito Especial de Santiago de Cali - Valle- PBX: (+57 602 4892746.
E-mail: atencionalusuario@saludcentro.gov.co - evaluacionymejora@saludcentro.gov.co - gerencia@saludcentro.gov.co

LUZ ANGELA RUANO ORTIZ	760013333019 20220013800	720.000.000	REPARACIÓN DIRECTA
GLORIA LUZ GARCÍA MARÍN Y OTROS	760013333017 20230002600	510.000.000	REPARACIÓN DIRECTA
EFRÉN OREJUELA GIRÓN	760013333007 20240025500	71.175.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LESIVIDAD)

Para minimizar los impactos de las contingencias legales, en principio se atiende lo consignado en la Política de Defensa Jurídica que ha implementado la Entidad. De igual forma, se destaca que se viene realizando en la Red de Salud Centro las siguientes acciones que fortalecen la gestión jurídica de la entidad:

- Se Implementan mecanismos de seguimiento y control estricto sobre los procesos judiciales y administrativos, asegurando la actualización permanente de la base de datos y cumplimiento de plazos.
- Se provisionan los procesos según lo determinado en la Resolución 431 de 2023, asegurando contar con la disponibilidad presupuestal en caso que los procesos resulten desfavorables, así mismo, dicha provisión corresponde a cada etapa del proceso y atiende los criterios de calificación que la norma dispuso.
- Agotar las etapas procesales en las que se permita exponer los argumentos de defensa a los jueces.
- Alinear las estrategias de defensa con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).
- Implementar sistemas digitales para el seguimiento, gestión y consulta de procesos judiciales.

3. CONCLUSIONES

La Red de Salud del Centro E.S.E. reafirma su compromiso con la gestión eficiente, ética y transparente de los recursos públicos. En ese sentido, la publicación periódica de este informe fortalece los principios de transparencia y acceso a la información, al permitir a la ciudadanía conocer el estado de los procesos judiciales en los que interviene la entidad, los riesgos jurídicos y patrimoniales identificados, así como las acciones implementadas para la defensa de sus intereses y la prevención del daño antijurídico, en protección del patrimonio público

Para facilitar la consulta de cada expediente, en el presente informe se incluye el número de radicación correspondiente. Con este número es posible verificar el estado y las actuaciones del proceso a través de la página de consulta de procesos del Sistema de Gestión Judicial SAMAI del Consejo de Estado: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/procesos.aspx>.

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villacolombia. Distrito Especial de Santiago de Cali - Valle- PBX: (+57 602 4892746.
E-mail: atencionalusuario@saludcentro.gov.co - evaluacionymejora@saludcentro.gov.co - gerencia@saludcentro.gov.co